



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 251.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 231 DEL 13 DE MARZO DE 2018.

Asunción, 19 de marzo de 2018

VISTO: La Resolución N° 231 del 13 de marzo de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ottawa, Canadá, del 18 al 23 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la “I Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y Canadá”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/N° 39/18 del 15 de marzo de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la modificación de la Resolución N° 231/18, excluyendo al Ministro Raúl Cano Ricciardi, Director de Integración Económica, quien no podrá formar parte de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que no ha podido completar los trámites de rigor para realizar el viaje a Canadá.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 231/18 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 231 del 13 de marzo de 2018, **excluyendo** de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la misma al Ministro **Raúl Cano Ricciardi**, Director de Integración Económica, quien no podrá trasladarse a la ciudad de Ottawa, Canadá, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro